



MEMORIA JUSTIFICATIVA

El contrato a que se refiere la presente Memoria tiene por objeto la contratación del suministro de materiales, repuestos y reparaciones específicas para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria municipales del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Marco normativo

La contratación tendrá carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en el Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Objeto del contrato

El objeto del presente es la contratación de los suministro de materiales, repuestos y reparaciones específicas para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria municipales del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Insuficiencia de medios

Conforme al Informe de Necesidad y Carencia de Medios realizado por el Técnico del Servicio de Infraestructuras, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera carece de los medios materiales y personales para la ejecución del objeto de la licitación.

Consideraciones técnicas

El suministro se prestará durante el periodo de ejecución del contrato conforme a las consideraciones técnicas establecidas en el pliego técnico realizado para este fin.

Análisis de ejecución por lotes

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pero en este tipo de actuaciones, no cabe la división en por lotes.

Duración

La duración del contrato será de un año prorrogable por el mismo periodo a partir de la formalización del contrato.

Análisis Económico





El Precio Base de Licitación del contrato asciende a 33.057,85 €, más IVA 6.942,15 €, por un total de 40.000 €.

El valor estimado del contrato, incluido la prórroga, es de 66.115,70 € más impuestos.

Justificación del procedimiento

El que el Departamento de Contratación estime más adecuado, teniendo en cuenta la cuantía del contrato, su duración y complejidad permiten acudir a este procedimiento.

Criterios de Adjudicación

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que a continuación se relaciona:

Piezas de repuesto/sustitución:

- Porcentaje de descuento en piezas originales: hasta 30 puntos.
- Porcentaje de descuento en piezas de segunda marca: hasta 60 puntos.
- La utilización de medios de transporte a emplear en la ejecución del contrato con la menor afectación al medio ambiente, obteniendo la mayor puntuación la empresa que presente mayor número de vehículos con etiqueta cero y el resto proporcionalmente hasta 10 puntos.

La oferta con un mayor descuento obtendrá la máxima puntuación, el resto proporcionalmente.

Es de todo ello que se informa en Arcos de la Frontera a 18 de julio de 2024.

El Ingeniero Técnico Industrial.

Fdo. Francisco Márquez Domínguez

